



"Hño del centenario de Machu Picchu para el mundo"

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

₩ 0 0 287 -2011/GOB. REG. TUMBES -PR

Tumbes, 1 3 ABR 2011

#### VISTO:

Informe Nº 369-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 24 de Marzo del 2011, Proveído de fecha 29 de Marzo del 2011, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el inciso "h" del artículo 21º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902, establece que "Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2º, 9º y 10º de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00064-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 08 de Febrero del 2011, se designa como fedatarios de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes a los trabajadores : ARSENIO COSTA CURAY, SELENIA TALLEDO VILELA, SANTOS PEÑA CARRASCO.

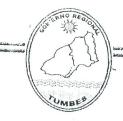
Que, mediante INFORME N° 0369-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 24 de Marzo del 2011, la Oficina Regional de Asesoría jurídica emite su opinión en cuanto a la Designación de los nuevos fedatarios, considerando preferentemente a aquellos servidores profesionales que desempeñan, teniendo en cuenta las ternas alcanzadas por la oficina de Recursos Humanos, mediante Informe N° 050-2011/GOB REG TUMBES-ORA-ORH-JO de fecha 17 de Marzo del 2011.

Que, se recomendó designar mediante Acto Resolutivo a los trabajadores nombrados de la primera terna: MEDINA CORONADO HERMES,

1.32 dercientos treintidos







"Fiño del centenario de Machu Picchu para el mundo"

# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

1000287 -2011/GOB. REG. TUMBES -PR

Tumbes, 1 3 ABR 2011

NOBLECILLA MONTERO CESAR GUILLERMO y ABARCA MENDOZA JESUS; a fin de garantizar la eficacia y seriedad de las funciones del descrito cargo.

Que, mediante Proveído de la Gerencia General Regional de fecha 29 de Marzo del 2011, la Gerencia General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar Resolución, a fin de designar a los trabajadores nombrados ya mencionados como Fedatarios del Gobierno Regional de Tumbes.



Que, teniendo en cuenta que toda designación debe formalizarse mediante el acto resolutivo; es necesario proyectar la resolución pertinente;



Estando a lo informado; y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Planeamiento, Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CESAR LA DESIGNACION, como fedatarios de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes a los siguientes trabajadores:

- > SR.ARSENIO COSTA CURAY.
- > SR. SELENIA TALLEDO VILELA.
- > SR.SANTOS PEÑA CARRASCO.

ARTICULO SEGUNDO.-DESIGNAR como nuevos fedatarios de la Sede Regional de Tumbes a los siguientes trabajadores:



- \* HERMES MEDINA CORONADO.
- CESAR GUILLERMO NOBLECILLA MONTERO.
- JESUS ABARCA MENDOZA.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES PIA (10) (11) III

"Hño del centenario de Machu Picchu para el mundo"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

1000287 -2011/GOB. REG. TUMBES -PR

Tumbes, 13 ABR 2011

lec. Adm. II Aberto Sigifredo Peña García Jefe de Tramite Documentario

Quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 27444-"Ley del Procedimiento General y en el reglamento de los fedatarios del Gobierno Regional de Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO,-LOS FEDATARIOS designados en el Segundo Articulo de la presente resolución, desempeñarán sus funciones en forma ADHONOREM y el servicio que brinden será absolutamente gratuito.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento de los interesados, y de las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBYERNO REGIONAL-TUM

PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes Secretaria General Regional |

Cotierno Hegional Tumbes Sucretaria General Regional



BIERNO PEGIONAL TUMBES

### GOBIERNO REGIONAL TUMBES SECRETARIA GENERAL REGIONAL TRAMITE DOCUMENTARIO

### "AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

## INFORME Nº 147-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-SGR-UTD.

**SEÑOR** 

MIGUEL GUEVARA BUSTAMANTE

Secretario General Regional

ASUNTO

:

**ALCANZA INFORMACION** 

REF.

MEMORANDO Nº. 149-2011/GRT-P-GGR-SGR

MEMORANDO N°. 150-2011/GR'T-P-GGR-SGR MEMORANDO N°. 151-2011/GR'T-P-GGR-SGR

MEMORANDO Nº. 152-2011/GRT-P-GGR-SGR

**FECHA** 

Tumbes,

2 6 ABR 2011

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para informarle que en atención a los documentos de la referencia emitidos por su despacho, en las que se solicitan copias de autografas de Resoluciones debidamente foliados y fedateados, para ser remitidos a instancias judiciales, penales y otros de acuerdo a sus respectivos plazos establecidos, esta oficina no puede cumplir con remitir en forma urgente lo solicitado por motivo que los señores trabajadores que han sido designados para tengan a cargo la unificación y autenticidad de dichos documentos se niegan a cumplir con dicho trabajo aduciendo motivos, que según ellos no les permite cumplir con dicho trabajo.

Motivo por el que informamos a usted, para conocimiento y deslindar responsabilidades que pudieran presentarse por no llegar a su debido tiempo la documentación solicitada.

Es todo cuanto informe a Usted para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO/EGILNAVOETUMBES

dm. 11 Aberro Si jitredo Peña García. Jete de Tramite Documentario RECIDIDO

Fecha: 12.6. ABR. 2011.

Folio: Hora: 1232

Firma:....

Gostorio Regional Trentes Secretario General Regionel Constant Repleased Transfers
Secretaria General Regional
229 Locultuto
Folio Ocintinuent